VL-C.O-224-2023-03

Tunja, diciembre 28 de 2023

INGENIERO:
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
INTERVENTOR CONTRATO 151-2023
segundo.medinaauzaque@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 224 DE 2023: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

Asunto: Solicitud suspensión y prórroga

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia y de acuerdo con lo conversado en reunión de comité de obra, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar que por su intermedio se tramite la suspensión del plazo contractual por un término de (15) días calendario, contados a partir del día 30 de diciembre de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta la temporada de fin de año, periodo de vacaciones de los trabajadores y el cierre contable y de suministros por parte de algunos de los proveedores de insumos y materiales, tales como Agregados Santa Lucía, CORPACERO, GyJ, entre otros, lo que dificulta el normal desarrollo de las actividades en obra.

Atentamente,

Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO MC
NIT: 901.654.905-5
CONTRATISTA

Copia:
Secretaría de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co

VL-C.O-224-2023-04

Tunja, diciembre 27 de 2023

INGENIERO:
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
INTERVENTOR CONTRATO 151-2023
segundo.medinaauzaque@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 224 DE 2023: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

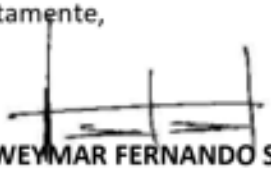
Asunto: Solicitud prórroga

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en ejecución del contrato, tales como la imposibilidad de trabajar en días no hábiles, eventos culturales programados por la administración municipal, escasez de personal e incluso factores climáticos que han generado retrasos importantes en el cronograma de obra, sumado a las festividades de fin de año y el cierre de vigencia contable de la mayoría de proveedores, respetuosamente me permito solicitar que por su intermedio se tramite ante la entidad contratante una prórroga del plazo contractual por un término de sesenta días calendario, con el fin de llevar a buen término la ejecución del contrato en condiciones óptimas de funcionalidad y estabilidad.

Agradezco su atención y en espera de su respuesta me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO MC
NIT: 901.654.905-5
CONTRATISTA

Copia:
Secretaría de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co

Tunja, 28 de diciembre de 2023

Señores;
NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretario de infraestructura y obras publicas

CONSORCIO VIAL – MILAN
NIT. 901745533-1
ATT. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA

CE-SMA # 0010-2023

Ref: CONTRATO NO. 224 DE 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ.

Asunto: Traslado solicitud de suspensión según oficio No. VL-C.O 224-2023-03 y prorroga según oficio No. VL-C.O 224-2023-04

Cordial saludo;

Segundo Raimundo Medina Auzaque en calidad de interventor y en haras de dar cumplimiento a mis deberes, me permito correr el traslado a la supervisión del contrato en referencia la solicitud de suspensión y prorroga.

Una vez validada la información, se ve viable realizar la suspensión del contrato dado que a la fecha, el contratista ha venido presentando inconvenientes con la ejecución del contrato.

Atentamente,

SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
INTERVENTOR